



Hoja 1 de 2

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con mejores espacios público de encuentro y esparcimiento, en nuestra comuna.
- La necesidad de reponer la actual infraestructura de la cubierta emplazada en el recinto denominado Cancha de Matancilla, con el objetivo de entregar mayor seguridad a los usuarios que frecuentemente utilizan el lugar como punto de encuentro social de las actividades deportivas que se desarrollan en el lugar, este espacio se debe entender como un complemento al área deportiva el cual fomenta a la sociabilización de los diferentes grupos etarios del sector.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche denominado **“Reposición Cubierta Recinto Cancha de Fútbol Matancilla, Comuna de Litueche”**.
- El Acuerdo Core N°6.145, en Sesión Extraordinaria N°240 celebrada con fecha 04 de Septiembre de 2019, que aprueba el Consejo Regional los recursos provenientes del Fondo iniciativa Local FRIL.
- El Convenio de Transferencia firmado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, con fecha 23 de septiembre de 2019.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°103 del día 02 de Octubre de 2019, Acuerdo N°149/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de Transferencia del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°103 del día 02 de Octubre de 2019, Acuerdo N°152/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Licitación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°372 de fecha 02 de Octubre de 2019.
- La Resolución Exenta N° 827 que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, con fecha 15 de Octubre de 2019.
- Decreto Alcaldicio N°2068, con fecha 17 de octubre de 2019, que Aprueba en todas sus partes Los Convenios de Transferencias suscritos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetrías y Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos, que norman las actividades requeridas para el Proceso Licitatorio y que se adjuntan al presente Decreto.
- Las ofertas tres ofertas presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Acta de Apertura de fecha 13 de noviembre de 2019, que procede a la evaluación de las ofertas presentadas.
- El Acta de Evaluación de fecha 13 de octubre de 2019 emitido por la Comisión Evaluadora que propone al oferente **José Luis Pavéz Vargas** para su adjudicación.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula *“Por Orden del Alcalde”* a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicio modificatorios.





SECPLAC: N° 27
13-11-2019

002200

Hoja 2 de 2

13 NOV 2019

DECRETO:

- 1. ADJUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto al oferente Servicios de construcción de obras civiles al Oferente **José Luis Pavéz Vargas**, del proyecto **“Reposición Cubierta Recinto Cancha de Fútbol Matancilla, Comuna de Litueche”**.
- 2. Gírese** Orden de Compra a nombre de **José Luis Pavéz Vargas**; RUT ~~8.102.181.738~~ por un monto de **\$ 70.942.662** (setenta millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y dos pesos) **IMPUESTO INCLUIDO**.
- 3. Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por Orden del Alcalde”



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/APC/apc
Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.





ACTA DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA 1743-62-LP19

“Reposición Cubierta Recinto Cancha de Matancilla”

A: **René Acuña Echeverría**
Alcalde
De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-62-LP19.**

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE A EVALUAR

N° Oferente	Proveedor	Rut
1	JOSE LUIS PAVEZ VARGAS	80221817388 80221817388

2- PONDERACION DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

Criterio	Oferente 76.966.820-9	% Ponderación
Plazo	89 días corridos	20 %
Oferta Económica .(Total ofertado)	\$ 70.942.662 \$ (IVA incluido)	35 %
Experiencia del oferente.	100 pts.	25 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimiento de Los Requisitos formales	100 pts.	10 %
Total		100 %

2- CONCLUSIÓN

El oferente **JOSE LUIS PAVEZ VARGAS**, Rut : 10.813.173-8, posee ponderación del **100 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$ 70.942.662** I.V.A. Incluido y su plazo de ejecución es de **89 días corridos**, por lo que esta **Comisión Evaluadora** recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



The image shows four signatures and their corresponding official seals. The seals are circular and contain the text 'Ilustre Municipalidad de Lituiche' and 'D.O.M.' (Departamento de Obras Municipales). The signatures are in blue ink. The names and titles are printed below each signature.

Andrés Pérez Correa
SECPLAC

Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales

Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM

Laura Silva Uribe
Secretario Municipal
Ministro Fe.

Lituiche para todos



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“Reposición Cubierta Recinto Cancha de Matancilla”

ID N° 1743-62-Lp19

Siendo las 10:00 horas del día 13 de noviembre de 2019, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa; el Director de Obras, Sr Genaro Soto Barreda; El profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes y Secretaria Municipal en calidad de Ministro de Fe Srta. Laura Silva Uribe, se procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “Reposición Cubierta Recinto Cancha de Matancilla”. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 3 ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	CONSTRUCCIONES AQUELARRE LIMITADA	76.966.820-9	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	JOSE LUIS PAVEZ VARGAS	10.213.173-8	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
3	GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL	76.335.131-9	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA “ANEXOS ADMINISTRATIVOS” (7.4 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.966.820-9	10.213.173-8	76.335.131-9
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	√	√	√
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	√	NO APLICA	√
c)	Unión Temporal de Proveedores	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta con la fecha de Ingreso en la oficina de Partes (fecha; timbre y firma de funcionario recepcionista).	√	√	√
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	√	√	√
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	√	√	√
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	√	√	√
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	√	√	√
i)	Registro de Contratista Municipal	√	√	√

INFORMACIÓN RECOPIADA “ANEXOS TÉCNICOS” (7.5 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.966.820-9	10.213.173-8	76.335.131-9
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	√	√	√
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	√	√	√
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	√	√	√
d)	Formato 4 Declaración jurada Profesional responsable de la obras	√	√	√
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	√	√	X
f)	Certificado de experiencia	√	√	√
g)	Análisis de Precio Unitario según formato 5	√ *	√	√

INFORMACIÓN RECOPIADA “ANEXO ECONOMICO” (7.6 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.966.820-9	10.213.173-8	76.335.131-9
a)	FORMATO N° 6 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	√	√	√
b)	FORMATO N° 7 presupuesto Oficial	√	√	√

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Ofertante	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
1	CONSTRUCCIONES AQUELARRE LIMITADA	El oferente no presenta formato N°5 de la partida 4.2.3.- (Canalización eléctrica conduit 25 mm.) además de presentar inconsistencia entre lo establecido en análisis de precio unitario de la partida 4.1.1.- y el Itemizado por lo tanto y considerando el principio de igualdad de los oferente y la estricta sujeción a las bases, el oferente queda fuera de bases de la licitación, según artículo 7.6.- párrafo de la BAE.
2	JOSE LUIS PAVEZ VARGAS	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma y ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
3	GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL	El oferente no cumple con lo estipulado en el Artículo 7.5.- letra e). Por lo tanto y considerando la estricta sujeción a las bases, el oferente queda fuera de bases de la licitación, según artículo 7.6.- párrafo de la BAE.



Andrés Pérez Correa
SECLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales

Alejandro Carreño Céspedes
Profesional DOM



Laura Silva Uribe
Secretario Municipal
Ministro Fe.